

## Formulario de Estimación de Impacto Regulatorio en Empresas de Menor Tamaño

### A. DATOS GENERALES

<b>1. Fecha de publicación del formulario en banner de Gobierno Transparente</b>		
Día: 24	Mes: 09	Año: 2010
<b>2. Denominación/título/nombre de la propuesta normativa</b>		
REGLAMENTO GENERAL DE OBSERVACION DE MAMIFEROS, REPTILES Y AVES HIDROBIOLOGICAS Y DEL REGISTRO DE AVISTAMIENTO DE CETACEOS		
<b>3. Tipo de Norma</b>		
Reglamento (DS reglamentario)	<input checked="" type="checkbox"/>	Decreto (DS simple) <input type="checkbox"/>
Resolución	<input type="checkbox"/>	Circular <input type="checkbox"/>
Norma técnica	<input type="checkbox"/>	Oficio <input type="checkbox"/>
Instrucción	<input type="checkbox"/>	Orden <input type="checkbox"/>
Acuerdo	<input type="checkbox"/>	Otras normas (especificar en celda inferior) <input type="checkbox"/>
<b>4. Efectos de la norma (respuesta múltiple)</b>		
Introduce nueva normativa	<input checked="" type="checkbox"/>	Deroga normativa <input type="checkbox"/>
		Modifica normativa existente <input type="checkbox"/>
<b>5. Organismo que dicta normativa</b>		
Subsecretaría de Pesca, Ministerio de Economía		
<b>6. Nombre del contacto</b>	<b>7. División/ Departamento/ Unidad</b>	
Maximiliano Alarma Carrasco (jefe División) Alberto Fuentes Larenas (sectorialista)	División de Administración Pesquera Departamento de Pesquerías Unidad de Biodiversidad y Patrimonio Acuático	
<b>8. Teléfono del contacto</b>	<b>9. Correo electrónico del contacto</b>	
32-2502758	afuentes@subpesca.cl	

### B. ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

<b>10. Descripción del problema que motiva la elaboración de esta normativa</b> (máximo sugerido 12 líneas)
<p>Actualmente el país cuenta con actividades de turismo de observación de mamíferos, aves y reptiles marinos en distintos niveles de desarrollo, sin embargo no existe un marco legal implementado para realizar las observaciones de forma sustentable. Esto último tomando en cuenta que en Chile existe una importante diversidad de estas especies, con 43 especies de cetáceos descritas, constituyéndose el país, en un potencial para el desarrollo de esta actividad, y por otro que, la política adoptada por el Estado de Chile, ha sido orientada a conservar estas especies sin hacer uso consuntivo de ellas. La mayoría de estas especies, además, se encuentran incluidas en convenios internacionales suscritos por el país (CITES, CBI, CMS) con el objeto de conservar sus poblaciones.</p> <p>Es por ello, que el año 2008 se promulgó la Ley de Protección a los Cetáceos (Ley N° 20.293) que entre otras cosas, modificó la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA), entregándole facultades a la Subsecretaría de Pesca (SUBPESCA), para regular la observación de mamíferos, reptiles y aves hidrobiológicas así como el Registro de avistamiento de cetáceos. El presente Reglamento, constituye el primer cuerpo normativo sobre esta materia en el país.</p>

10.A ¿Existen documentos disponibles que describan con mayor profundidad el problema que motiva la elaboración de esta propuesta normativa? En caso de estar disponible, adjuntar archivos en link habilitado en página de Gobierno Transparente (“enlace a mayor información”).		SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
<b>11. Objetivos de la propuesta normativa</b> (máximo sugerido 12 líneas)			
<p>Establecer los procedimientos y requisitos generales a que se someterá la observación de mamíferos, reptiles y aves hidrobiológicas, así como el registro de avistamiento de cetáceos.</p> <p>Las disposiciones de este Reglamento regirán de forma supletoria a lo dispuesto en uno o más reglamentos dictados para especies y áreas específicas</p>			
<b>12. Descripción de la propuesta y efectos esperados</b> (máximo sugerido 12 líneas)			
<p>El Reglamento establece que en el desarrollo de actividades de observación, se deberá garantizar un comportamiento respetuoso con los ejemplares, así como asegurar el resguardo de las características específicas de cada especie y la seguridad de los observadores. Asimismo, prohíbe la realización de cualquier acto de acoso o de persecución que altere la conducta de algún ejemplar, o que implique forzar el contacto físico con algún ejemplar ocasionando maltrato, estrés o daño físico al mismo, es por eso que se introducen distancias mínimas para generar la observación.</p> <p>Por ultimo este Reglamento crea un registro de avistamiento de cetáceos de carácter público, cuyo objetivo es generar una base de datos relativa a la presencia de cetáceos en aguas nacionales, y que propenda a la cooperación entre investigadores, usuarios y autoridades, y al intercambio de información para fines de conservación de estas especies.</p>			
12.A ¿Existen documentos disponibles que describan con mayor profundidad el contenido de la propuesta y sus efectos esperados (por ejemplo, última versión de la propuesta normativa)? En caso de estar disponible, adjuntar archivos en link habilitado en página de Gobierno Transparente (“enlace a mayor información”).		SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
<b>13. ¿Se consideraron alternativas regulatorias o no regulatorias, que luego fueron descartadas en favor de la propuesta actual?</b>		SI <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 13. A y luego a 13. B	NO <input type="checkbox"/> pase a pregunta 14
13.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 13, indique entre las opciones siguientes que tipo de alternativas fueron evaluadas (respuesta múltiple)			
Campañas de información pública para favorecer auto-regulación	<input type="checkbox"/>	Mejora en procedimientos de fiscalización	<input type="checkbox"/>
Regular a través de proyecto de Ley	<input type="checkbox"/>	Otra alternativa (especificar en celda inferior)	<input checked="" type="checkbox"/>
<p>Se consideró en principio el requisito de guía de turismo calificado para ejercer esta actividad, lo que reemplazado po una remisión a la Ley N° 20.423 Del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo y su reglamento, cuando corresponda.</p>			
13.B Indique las razones para descartar las alternativas consideradas mencionadas en 13. A (máximo sugerido 12 líneas)			

Se está implementando un Reglamento tal cual lo encomienda la Ley de Protección a los Cetáceos (Ley N° 20.293)

**14. ¿Se consultaron los contenidos de la propuesta con otras entidades relevantes?**

SI  pase a pregunta 14. A

NO  pase a pregunta 15

14.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 14, seleccione entre las opciones siguientes cuales entidades fueron consultadas para afinar el contenido de la propuesta. Adjunte los resultados de las consultas y/o información relacionada con ellas en link habilitado en página de Gobierno Transparente("enlace a mayor información") (respuesta múltiple)

Con otros organismos del Estado	<input checked="" type="checkbox"/>	Con entidades gremiales	<input checked="" type="checkbox"/>
Con centros de estudios	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar en celda inferior)	<input checked="" type="checkbox"/>
		ONGS	

### C. ESTIMACIÓN DEL IMPACTO DE LA PROPUESTA EN EMT

**15. Cobertura territorial de aplicación de la propuesta normativa (respuesta única)**

Nacional

En caso de cobertura regional, especifique las regiones en la celda inferior

Regional

**16. Etapa del ciclo de vida de la empresa a la que se aplica la propuesta normativa (respuesta múltiple)**

Creación de la empresa  Funcionamiento de la empresa  Cierre de la empresa

**17. Actividades económicas a las que se aplica la norma (respuesta múltiple)**

Todos los sectores	<input type="checkbox"/>	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	<input type="checkbox"/>	Pesca	<input checked="" type="checkbox"/>	Explotación de minas y canteras	<input type="checkbox"/>
Industrias manufactureras	<input type="checkbox"/>	Electricidad gas y agua	<input type="checkbox"/>	Construcción	<input type="checkbox"/>	Comercio	<input type="checkbox"/>
Hoteles y restaurantes	<input type="checkbox"/>	Transporte, almacenamiento, comunicaciones	<input type="checkbox"/>	Intermediación financiera	<input type="checkbox"/>	Actividades inmobiliarias	<input type="checkbox"/>
Educación	<input type="checkbox"/>	Servicios sociales y de salud	<input type="checkbox"/>	Servicios comunitarios y personales	<input checked="" type="checkbox"/>	Organizaciones y órganos extraterritoriales	<input type="checkbox"/>

**18. ¿Esta propuesta considera una diferenciación y/o exención según tamaño de empresa en la aplicación de la norma?**

SI  pase a pregunta 18. A

NO  pase a pregunta 19

18.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 18, explique brevemente en que consiste la diferenciación y/o exención (máximo sugerido 12 líneas), identificando el segmento de empresa (micro, pequeña, mediana y/o grande) al que se aplica.

<b>19. ¿La propuesta genera beneficios para las EMT?</b>		SI <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 19.A y 19.B
		NO <input type="checkbox"/> pase a pregunta 20
19.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 19, seleccione entre las opciones siguientes el tipo de beneficio para EMT incorporado en la propuesta normativa (respuesta múltiple)		
Se eliminan/ simplifican trámites existentes	<input type="checkbox"/>	Mayores facilidades para comenzar/ formalizar empresa
Se reduce costo monetario de realizar un trámite	<input type="checkbox"/>	Mejora en condiciones laborales
Mejora el acceso a financiamiento	<input type="checkbox"/>	Mejora el acceso a algún tipo de tecnologías
	<input type="checkbox"/>	Mayores facilidades para el cierre de empresas
	<input type="checkbox"/>	Mejora el acceso a mercados
	<input type="checkbox"/>	Otros (especificar en celda inferior)
<p>Esta medida servirá de base para la certificación de los servicios de turismo aventura (especialidad de observación de mamíferos, aves y reptiles marinos) contemplado en la Ley de Turismo antes citada.</p>		
19.B ¿Tiene una estimación cuantitativa de los beneficios mencionados en 19.A?		SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 19.C
		NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 20
19.C En caso de contestar (SI) en la pregunta 19.B, entregue una estimación cuantitativa de los beneficios identificados en 19.A (máximo sugerido 12 líneas):		
<b>20. La propuesta normativa, ¿modifica trámites que actualmente deben cumplir las empresas de menor tamaño (cambio en requisitos, plazos, otros)?</b>		SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 20. A
		NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 21
20.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 20, seleccione el tipo de modificación que genera la propuesta, describiendo en la columna de la derecha la modificación introducida.		
<b>Tipo de modificación introducida por la propuesta normativa</b>		<b>Explique en que consiste la modificación introducida por la propuesta normativa</b>
Cambia la cantidad de requisitos para cumplir con el trámite	<input type="checkbox"/>	
Cambia el/los plazos para cumplir con algún trámite o con pasos/ componentes del trámite	<input type="checkbox"/>	
Otra modificación (especificar abajo)	<input type="checkbox"/>	
<b>21. La propuesta normativa ¿introduce trámites adicionales a los que actualmente realiza la empresa?</b>		SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 21. A
		NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 22
21.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 21, estime el costo (expresado en tiempo y frecuencia) que el/ los nuevos tramites tendrían para las EMT.		
Trámite	Requisitos exigidos	Tiempo estimado para cumplir con trámite
		Periodicidad del trámite

<b>22. La propuesta normativa ¿genera a la empresa gastos monetarios adicionales para cumplir con la norma?</b>			SI <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 22. A y 22. B NO <input type="checkbox"/> pase a pregunta 23
22.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 22, entregue una estimación del costo que tendría que incurrir la empresa para cumplir con la regulación.			
<b>Categorías de costos</b>	<b>Costo estimado (por empresa)</b>	<b>Periodicidad</b>	
<b>En términos de pagos para cumplir con procedimientos administrativos de la normativa:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago de certificados, patentes, permisos, otros (monto a pagar).</li> </ul>			
<b>En términos de recursos humanos adicionales:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nuevas contrataciones</li> <li>• Capacitación de trabajadores nuevos y/o actuales</li> </ul>			
<b>En términos de inversión física/ infraestructura:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inversión adicional</li> <li>• Mantenimiento adicional</li> </ul>			
<b>En términos de modificaciones al proceso productivo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar nueva tecnología</li> <li>• Otro (incorporar hélices protegidas)</li> </ul>	70.000 (pesos)	Por una sola vez y con recambio por reparaciones	
<b>Otros costos (especificar en celdas inferiores):</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> <li>•</li> </ul>			
22.B: Entregue a continuación una descripción y/o comentarios respecto a los costos declarados, incluyendo método para calcularlos, supuestos y fuentes de datos utilizadas (máximo sugerido 20 líneas):			
El costo de 70 mil pesos para incorporar protección a las hélices, fue calculado en base a la cotización en internet de empresas que venden motores fuera de borda.			

<b>23. ¿Ha identificado efectos indirectos y/o externalidades (positivas y/o negativas) que la propuesta pueda generar y que impacten a empresas de menor tamaño?</b>	SI <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 23. A NO <input type="checkbox"/> fin del cuestionario
23.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 23, describa brevemente los eventuales efectos (positivos y/o negativos) y las condiciones necesarias para que estos se generen (máximo sugerido 12 líneas):	
<p>Este reglamento servirá de base para que las empresas de menor tamaño puedan certificar voluntariamente los servicios turísticos asociados a la observación de mamíferos, aves y reptiles hidrobiológicos.</p> <p>Por otro lado, con este reglamento se garantiza la seguridad de los turistas (observadores) y un servicio de calidad basado en estándares de sustentabilidad.</p>	